

IECM DESTACA EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN ELECCIONES

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías. En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.



IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:25:05, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:37:56, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:09:27, Precio \$5,000.00

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-26), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:30, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-26), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:28, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.